145 REPUBLICA de PANAMA
2864 = TIMBRE NACIONAL =
0297 B/.10.00
15 10 10 P.B. 0977

DR. PIERO TH OMAS AYCART TRIGÉSIMO NOTARIO CANTÓN GUAYAQUIL VIRGENZINA ARRASCO

PODER ESPECIAL

El suscrito, ALBINO RODRIGUEZ, en calidad de Director-Presidente de [illegible] en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa a la señora MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH mujer, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, República de Ecuador, con documento de identificación N° 0911234532, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderada de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultada la Apoderada para notificar al representante legal de la[s] compañía[s] ecuatoriana[s] sobre el otorgamiento del presente poder.

8 de octubre de 2010.

ALBINO RODRIGUEZ
Director-Presidente

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los porderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las _____ de la _____ del día de hoy 15 OCT 2010

Testigo Testigo

Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO 15 OCT 2010

5 En Panamá 6 el día
7 Bajo el número 75,730
8 Sello/timbre 10 Firms 2

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN VINCENZINI

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

CERTIFICADO

MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH, en mi calidad de Apoderada de la sociedad **VIGASA S.A.,** una sociedad domiciliada en la Panamá República de Panamá, existente de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá, de acuerdo a la documentación proporcionada por mi poderdante, por este medio certifico que:

1. La Sociedad es una compañía internacional de negocios constituida y con domicilio en la República de Panamá, que fue incorporada en el Registro Público de Panamá, con fecha 26 de octubre del 1994.

2. Que el capital de la compañía ROTESA S.A. está representada y dividida en acciones nominativas.

3. Que el actual y único accionista de la sociedad es el señor Ingeniero Victor Garzozi Bucaram, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Samborondón, República del Ecuador y de estado civil casado.

Por lo cual y para el cumplimiento de lo previsto por el penúltimo inciso del artículo 150 de la Ley de Compañías, suscribo y certifico la lista precedente ante el señor Notario XXX de Guayaquil el día de hoy, 30 de marzo de 2.015.

Marie Francis Garzozi

MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH
APODERADO

Factura: 001-002-000006312

20150901030D02669

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901030D02669

Ante mí, NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, de la NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece(n) MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0911234532, REPRESENTANDO A VIGASA S.A. en calidad de APODERADO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 14 DE ABRIL DEL 2015.

MARIE FRANCIS GARZOZI KHAIRALLAH

CÉDULA: 0911234532

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 30 GUAYAQUIL